

PERÚ
Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua

RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 540-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 29 DIC 2023

VISTO:

El Informe N°1756-2023-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 29 de diciembre del 2023, bases estándar de contratación directa para la contratación de la ejecución de obras, y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN"- BAGUA, en la cual dentro de las funciones emanadas expresa lo siguiente: "son funciones generales del Hospital de Apoyo II-Bagua "GUSTAVO LANATTA LUJAN" brindar prestaciones de servicio de salud a la población a través de la promoción, prevención, atención ambulatoria, hospitalaria, emergencias y rehabilitación, con enfoque de equidad territorial e interculturalidad";

Que, el literal c) del artículo 5° del mismo cuerpo normativo establece que es función de Dirección velar por el buen estado de la infraestructura y equipamiento del Hospital de apoyo Bagua "GUSTAVO LANATTA LUJAN", así como mantener operativo el sistema de referencia y contra referencias para asegurar un servicio de calidad a la población;

Que, el inciso 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°344-2018-EF, establece que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización, comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

Asimismo, el inciso 47.3 del mismo cuerpo normativo refiere que " el comité de selección o **órgano encargado de las contrataciones** según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Además, el inciso 47.4 del mismo cuerpo normativo establece que "los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité o el **órgano encargado de las contrataciones** según corresponda y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo de acuerdo a las normas de organización interna de la entidad.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N°540 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

29 DIC 2023

Que, mediante informe N°1756-2023-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 29 de diciembre del 2023, en la cual el órgano encargado de contrataciones solicita la aprobación de bases Administrativas, respecto al procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N°002-2023, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las bases estándar de contratación directa para la contratación de la ejecución de la IOARR: REPARACION DE SALA DE FISIOTERAPIA; EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CON CUI N° 2588303.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al órgano encargado de las contrataciones la realización del procedimiento de Contratación Directa.

ARTICULO TERCERO. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESEMINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUADr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.R. 51208
DIRECTOR